

DECRETO 1408 DE 2014

(julio 31)

D.O. 49.229, julio 31 de 2014

por el cual se designa un Superintendente de Notariado y Registro ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189 numeral 13 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación fechada el 7 de julio de 2014, el doctor Jorge Enrique Vélez García, Superintendente de Notariado y Registro, puso en conocimiento del Ministro de Justicia y del Derecho, su declaración de impedimento contenida en el Auto de fecha 7 de julio de 2014, para resolver el recurso de apelación interpuesto por el doctor Alberto Jacinto Vásquez Vásquez, Notario Único del Círculo de San Jacinto, Bolívar, contra la Resolución número 6047 del 29 de mayo de 2014, por medio de la cual la Superintendencia Delegada para el Notariado le impuso sanción de destitución.

Que en ejercicio de las funciones legales el Ministro de Justicia y del Derecho mediante Resolución número 0360 de 9 de julio de 2014 aceptó el impedimento presentado por el Superintendente de Notariado y Registro.

Que de conformidad con lo establecido el artículo 87 de la Ley 734 de 2002 y el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, cuando el funcionario competente acepta un impedimento, puede nombrarse, de ser preciso, un funcionario ad hoc.

DECRETA:

Artículo 1°. Designar como Superintendente de Notariado y Registro ad hoc al doctor Marcos Jaher Parra Oviedo, identificado con la cédula de ciudadanía número 79126005, actual Jefe de la Oficina Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro, para que asuma en segunda instancia el conocimiento del proceso disciplinario número 58-2012, adelantado por la Superintendente Delegada para el Notariado en contra del doctor Alberto Jacinto Vásquez Vásquez, Notario Único del Círculo de San Jacinto, Bolívar.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 31 de julio de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y de Derecho,

Alfonso Gómez Méndez.